



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

N° 491-2015-MPP-GM
Paita, 15 de diciembre de 2015

VISTO:

El Informe N° 051-2015-MPP-GAF/SGT de fecha 24 de marzo de 2015, emitido por la Subgerencia de Tesorería y el Memorando N° 2537-2015/MPP-GAF de fecha 16 de octubre de 2015, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la constitución política del Estado y los artículos pertinentes de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Informe del visto, la Subgerencia de Tesorería, da cuenta que habiendo realizado la verificación en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) el expediente SIAF N° 7757 de Librería Patty por el importe de S/. 1,035.00 y el Expediente SIAF N° 6244 de PC Planet Norte EIRL por el importe de S/. 1,500.00, los mismos que se encuentran anulados en su totalidad, por lo que solicita la actualización de la Certificación Presupuestal.

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 16 de octubre de 2015, emite el Memorando N° 2537-2015-MPP/GAF, mediante el cual se dirige a la Gerencia de Planeamiento a fin de solicitar actualización de Cobertura Presupuestal según detalle:

| N° ORDEN DE COMPRA | PROVEEDOR | CONCEPTO DE SERVICIO | COSTO DEL SERVICIO |
|---|--|---|--------------------|
| Orden de Compra N° 0903 (30 – 12 – 14) | TIENDAS PATTY De: Ericka Patricia Sandoval Valdez | Adquisición de obsequios para 40 Aniversario de PRONOEI a solicitud de la Subgerencia de Educación. | S/. 1,035.00 |
| Orden de Compra N° 0739 (20 – 10 – 14) | PC PLANET NORTE E.I.R.L. | Adquisición de proyector multimedia para implementar I.E. “Mariscal Castilla” de Pueblo Nuevo de Colán, en atención a solicitud de la I.E., autorizado por el Despacho de Alcaldía. | S/. 1,500.00 |
| TOTAL DEVENGADOS | | | 2,535.00 |

Que, con fecha 28 de octubre de 2015, se emite la Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario – 2015, N° 0000002231, por el importe certificado de S/. 2,535.00 (Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), en atención a lo descrito en el considerando precedente.

Por las consideraciones expuestas, y en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas proceda al pago de S/. 1,035.00 (Un Mil Treinta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles), a favor de Ericka Patricia Sandoval Valdez, propietaria de Librería Patty, quien fue la empresa a quien en el año 2014 la Municipalidad Provincial de Paita le adquirió obsequios para el 40 Aniversario de PRONOEI a solicitud de la Subgerencia de Educación, según consta en Orden de Compra N° 0903 de fecha 30 de diciembre de 2014, afectando al Rubro 2.09 – 1 Recursos Directamente Recaudados, Partida Presupuestal 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes, Meta 0016, Actividad: Gestión Administrativa.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas proceda al pago de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), a favor de Pc Planet Norte E.I.R.L., quien fue la empresa a quien en el año 2014 la Municipalidad Provincial de Paita le adquirió proyector multimedia para implementar I.E. "Mariscal Castilla" de Pueblo Nuevo de Colán, en atención a solicitud de la I.E., autorizado por el Despacho de Alcaldía, según consta en Orden de Compra N° 0739 de fecha 10 de octubre de 2014, afectando al Rubro 2.09 – 1 Recursos Directamente Recaudados, Partida Presupuestal 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes, Meta 0016, Actividad: Gestión Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Logística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
PPC. Orlando Willy Bebel Mejía
ALCALDE MUNICIPAL

